



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00792220-UNC-ME#FO

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Odontología y la Facultad de Ciencias Médicas solicitan aprobación del Acuerdo de Transferencia de Material – MTA a suscribirse con la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer, perteneciente a la Organización Mundial de la Salud, el cual tiene como objeto permitir que personal de ésta Casa participe del proyecto “Estudios Transnacionales del Cáncer de Cabeza y Cuello en Sudamérica y Europa – HEADSPACE H2020”;

Que el presente convenio se encuadran en los términos del Reglamento aprobado mediante  
O.H.C.S. Nro. 06/12.;

Que en orden 36, toma intervención la Secretaría de Gestión Institucional manifestando que no tiene observaciones que formular;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2022-69968-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acuerdo de Transferencia de Material – MTA de que se trata, obrante en orden 25, que se anexa a la presente y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

